

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

26 MAR 2026
13:13
RECIBIDO
Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Con archive
digital

Diana Araceli González Martínez, en mi calidad de regidora de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno del municipio de Guadalajara, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa de acuerdo con turno comisión, para que la Comisión Edilicia de Servicios Municipales ordene la comparecencia del Director de Parques y Jardines, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. La gestión de los servicios públicos es la razón de ser de la administración municipal. Entre estos, el mantenimiento del arbolado urbano es crítico. Sin embargo, en los últimos meses, las quejas ciudadanas por omisión en podas de clareo, levantamiento de follaje y atención a árboles con riesgo de caída se han multiplicado, saturando las líneas de atención y las redes sociales.

II. La falta de una estrategia clara de mantenimiento preventivo ha derivado en incidentes que ponen en riesgo la integridad física de las personas y sus patrimonios. Es imperativo que los funcionarios responsables informen sobre el estado actual de la maquinaria, el personal operativo asignado y el destino del presupuesto aprobado para estas tareas.

III. Una de las quejas más recurrentes en colonias como la zona de Providencia, Huentitán o la zona sur, es que las cuadrillas municipales alegan falta de equipo o saturación de agenda para no realizar la poda solicitada vía reporte oficial, lo que trae como consecuencia el Fenómeno del "Servicio por Propina" (Extorsión Indirecta) que se expresa en:

- **El "Coyotaje" Municipal:** Vecinos reportan que, tras negar el servicio oficial, el personal sugiere realizar la poda "por fuera" o mediante una "cooperación voluntaria" excesiva para agilizar el turno.
- **Costos Arbitrarios:** Se han documentado cobros que van desde los **\$500 hasta los \$3,000 pesos**, dependiendo del tamaño del árbol, cuando por ley, la poda de mantenimiento en servidumbre pública es una obligación gratuita del Ayuntamiento si representa un riesgo o estorbo.

2. "Desmoches" y Mutilación Arbórea (Mala Praxis)

No solo es que cobren, es que lo hacen mal. La falta de capacitación técnica ha convertido las podas en mutilaciones.

- **Técnica de Desmoche:** Es la práctica de cortar ramas grandes de manera indiscriminada, dejando "muñones". Esto estresa al árbol, lo hace propenso a plagas y, paradójicamente, genera que las nuevas ramas crezcan más débiles y con mayor riesgo de desprenderse.
- **Falta de Certificación:** Mientras que en administraciones anteriores se buscaba que los trabajadores fueran "arbolistas" prácticos, hoy vemos personal sin el equipo de seguridad mínimo ni conocimiento de la norma estatal **NAE-SEMADET-001/2003**.

Presidente, compañeros regidores, no podemos permitir que el mantenimiento de nuestra ciudad se convierta en un 'artículo de lujo'. Hoy, un tapatío que reporta un árbol en riesgo tiene dos opciones: esperar meses a que la burocracia actúe o pagar una cuota ilegal a cuadrillas que, a veces, ni siquiera son del municipio pero usan sus logos. Esto no es solo ineficiencia, es falta de control administrativo y sospecha de corrupción.

Ahora bien, resulta imperativo que esta soberanía analice el retroceso administrativo que padece Guadalajara. Durante las **administraciones de Acción Nacional**, la ciudad gozó de un modelo de gestión **preventivo y técnico**, donde la salud del arbolado y la seguridad del ciudadano eran la prioridad, con cuadrillas equipadas y

programadas con rigor. Incluso, si observamos la transición hacia el gobierno del 2010, aunque el enfoque viró hacia la **imagen urbana y el impacto visual**, se mantenía una fuerza operativa real en las colonias que garantizaba la presencia del municipio en los barrios.

Hoy, lamentablemente, nos enfrentamos a una **parálisis operativa sin precedentes**: no tenemos la eficiencia técnica del pasado, ni la capacidad de reacción de otros periodos. Estamos ante un modelo que ha abandonado las calles, dejando al ciudadano a merced de cobros indebidos por parte de personal que lucra con la necesidad de poda, y permitiendo que plagas y omisiones conviertan nuestro patrimonio forestal en un riesgo de protección civil. Es momento de que los responsables expliquen por qué, con presupuestos históricos, los resultados son tan deficientes

Situación	Modelo Acción Nacional	Gestión Actual (Crisis)
Costo al Ciudadano	Cero. Integrado en el pago del predial y servicios.	Gasto Extra. El vecino termina pagando a particulares o "propinas" para evitar riesgos.
Tiempo de Respuesta	Máximo 72 horas en casos de riesgo; 15 días en mantenimiento.	Meses de espera. Los folios de "Ciudapp" o líneas telefónicas se cierran sin ejecutarse.
Supervisión Técnica	Dictamen previo por ingenieros agrónomos o forestales del municipio.	Poda "a criterio" del chofer de la grúa o el operario de la motosierra.
Destino de Residuos	Recolección inmediata de ramas para trituración (composta).	Las ramas quedan abandonadas en las banquetas por días, obstruyendo el paso y creando focos de infección.

De la misma manera, solicito que en las redes sociales institucionales y en todas las dependencias municipales, se dé a conocer la siguiente guía que le dé al ciudadano instrumentos para coadyuvar en el control y evaluación de la gestión de la dependencia en comento:

Guía de Denuncia Ciudadana: Podas y Cobros Indebidos GDL

Guía para Denunciar Cobros Indebidos y Malas Podas

Si personal municipal o externos te solicitan dinero por una poda que corresponde al Ayuntamiento, o si realizan un trabajo que daña al árbol, sigue estos pasos para formalizar tu queja:

1. Documentación Visual y Datos

- **Fotografías:** Toma fotos del vehículo (placas y número económico), del personal (sin confrontar) y del estado en que dejaron el árbol.

- **Ubicación y Hora:** Anota la calle, cruces, colonia y la hora exacta del suceso.

- **Folio de Reporte:** Si hiciste el reporte previo por canales oficiales (GuaZap o App), ten a la mano el número de seguimiento.

2. Identificación del Cobro Ilegal

- Ningún trabajador de Parques y Jardines está autorizado para recibir dinero en efectivo.

- Si te condicionan el servicio a un pago, solicita el nombre del encargado de la cuadrilla.

3. Canales de Denuncia Formal

Iniciativa de acuerdo con turno comisión, para que la Comisión Edilicia de Servicios Municipales ordene la comparecencia del Coordinador General de Servicios Municipales y del Director de Parques y Jardines

- **Contraloría Ciudadana:** Es la instancia encargada de sancionar malas prácticas de funcionarios. Puedes acudir a sus oficinas o reportar vía telefónica.
- **Línea de Atención Ciudadana:** Llama para reportar que tu folio fue cerrado sin haber sido atendido correctamente o por el intento de cobro.
- **Redes Sociales Oficiales:** Etiqueta las cuentas del Gobierno de Guadalajara y de la Dirección de Medio Ambiente con las pruebas recolectadas.

4. Seguimiento

- Solicita siempre un **número de reporte de queja** adicional al de la poda.
- Si hubo daño ambiental (mutilación del árbol), la denuncia también debe dirigirse a la Dirección de Medio Ambiente para un dictamen técnico.

VI. REPERCUSIONES DE LA INICIATIVA

a) Repercusiones jurídicas: La presente propuesta de punto de acuerdo no crea nuevas obligaciones normativas ni modifica el marco reglamentario vigente, que se limita a solicitar información a dos funcionarios municipales, en ejercicio legítimo de las funciones de fiscalización y control que corresponden al Ayuntamiento.

b) Repercusiones presupuestales: La presente iniciativa no tiene impacto presupuestal directo para el Ayuntamiento de Guadalajara.

c) Repercusiones laborales: No se prevén repercusiones laborales derivadas de la presente propuesta. No se requiere la creación, modificación ni supresión de plazas municipales, ni la reestructuración de áreas o dependencias del

Ayuntamiento. La elaboración del informe solicitado se realizaría con el personal y los recursos existentes del SIAPA.

d) Repercusiones sociales: Dar al ciudadano la certeza de que este pleno es sensible y atendemos los reclamos sociales ante las probables fallas y anomalías que pueda presentar el buen funcionamiento de la administración en materia de servicios públicos.

Por lo antes expuesto respetuosamente y fundado, solicito que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Servicios Municipales por ser materia de su competencia, bajo el siguiente


ACUERDO:

PRIMERO. Se cite a comparecer ante la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales al **Director de Parques y Jardines**, a efecto de que rindan un informe detallado sobre el rezago en la atención de reportes de poda y el plan de acción para el próximo trimestre, asimismo, sean invitados a dicha comparecencia los coordinadores de cada grupo edilicio representado en este Ayuntamiento

SEGUNDO. Se instruya a la Contraloría Municipal a realizar una auditoría de desempeño sobre los tiempos de respuesta de la Dirección de Parques y Jardines frente a las solicitudes ciudadanas registradas en el sistema de atención municipal, así como que los procesos de poda cumplan con las normas vigentes y se atiendan las denuncias de cobros ilegales por realizar labores de corte de árboles, por personal de Parques y Jardines fuera de su horario laboral o por personas que ellos recomienden.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 24 de marzo de 2026



Regidora Diana Araceli González Martínez

JOSE MARIA MARTINEZ